



ALIANZA
LATINOAMERICANA DE
FONDOS DE AGUA



CONVOCATORIA
CHAMADA

Convocatoria

para la realización de
Estudios de Factibilidad
para nuevos **Fondos de Agua**
en América Latina **2021**



ALIANZA
LATINOAMERICANA DE
FONDOS DE AGUA

The Nature
Conservancy



FUNDACIÓN
FEMSA

BID
Banco Interamericano
de Desarrollo

fmam

Fomentado por el:

Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania

Convocatoria

Atenta invitación:

La Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua

les invita a todos los grupos interesados en crear nuevos Fondos de Agua en las distintas ciudades de América Latina y el Caribe a que participen en la presente convocatoria que busca elegir a un máximo de dos propuestas ganadoras que serán acreedoras de la realización de estudios de factibilidad que ayudarán a establecer la pertinencia con base en la mejor información disponible para establecer un nuevo Fondo de Agua.

Les invitamos a leer los requisitos de participación que se detallan a continuación.

"Esta convocatoria está cofinanciado por la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) a través del Banco Interamericano de Desarrollo que actúa como administrador dentro de La Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua. Las opiniones expresadas en esta convocatoria son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de IKI, BMU o BID, su Junta Directiva o los países que representan"



REQUISITOS



**CONVOCATORIA
CHAMADA**

1.

¿A quién está dirigida?

1.1 La convocatoria esta dirigida a iniciativas cuyo objetivo sea el desarrollo de un nuevo Fondo de Agua que esté en fase de idea o concepto.

¿Quiénes pueden participar y quiénes están excluidos?

2.

2.1 Países.

Iniciativas que estén localizadas en países América Latina y el Caribe. Tendrán una mayor ponderación proyectos localizados en países preferentes: Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Perú, República Dominicana y México.

2.2 Recipientes de apoyo.

Grupos de actores públicos o privados que tengan interés en promover la creación de un Fondo de Agua para hacer frente a los retos de seguridad hídrica.

2.3 Exclusiones.

Quedan excluidos de este apoyo fondos de agua que hayan sido apoyados anteriormente por la Alianza o que se encuentren en un nivel de avance mayor al de la fase de Factibilidad.

3.

¿A qué se compromete el Grupo Solicitante?

3.1 Grupo Promotor.

Constituir un Grupo Promotor quien tiene la responsabilidad de impulsar la iniciativa, de lograr la participación de actores públicos y privados, de aportar los recursos de Contrapartida y de hacer su mejor esfuerzo, para que en caso de demostrarse la Factibilidad de la iniciativa, se impulse el desarrollo de las Fases de Diseño y Creación. El Grupo Promotor deberá contar con al menos tres personas morales interesadas. En caso que sea una iniciativa de una entidad pública, solo se requerirá una entidad siempre y cuando ésta tenga atribuciones sobre el problema a resolver.

3.2 Contrapartida.

Compromiso explícito de los participantes en la iniciativa de aportar una contrapartida de no menos del 15% del total de los estudios a ser financiados, representados en efectivo o bienes y servicios (in-kind).

3.3 Coordinador Local

Compromiso formal de los participantes de nombrar un coordinador local que tendrá un rol de interlocución permanente con los miembros del grupo promovente, con los equipos de consultoría y de TNC. Se privilegiará un perfil con experiencia y conocimiento del sector y la problemática, que tenga una red de contactos en diversas instituciones para facilitar el acceso a la información y a entidades relevantes. Este tiempo se puede contabilizar como contrapartida.

4.1 Guía técnica.

La Alianza a través de TNC, asignará un especialista en fondos de agua que será la contaparte de la Alianza con el Grupo Promotor. Este especialista tendrá la función de brindar asesoría al Grupo Promotor en cuanto a los estudios a realizar, apoyará con la identificación de riesgos y recomendará acciones de mitigación, los acompañará en reuniones de promoción de la iniciativa con actores públicos y privados de forma remota, y cuando la situación de la pandemia lo permita, se podrán contemplar visitas presenciales. Asimismo, este especialista adaptará los Términos de Referencia de los estudios a realizar, identificará consultores adecuados con apoyo del Grupo Promotor, gestionará la contratación y pago a dichos consultores; dará seguimiento al avance de los trabajos de los consultores, accederá a otros especialistas de TNC y de los socios cuando sea necesario, y procesará el control de calidad sobre los productos desarrollados con apoyo del equipo Regional de Agua de TNC. Finalmente, el Especialista también apoyará al Grupo Promotor para acceder al conocimiento desarrollado por la Alianza.

4.2 Estudios.

Los grupos seleccionados recibirán apoyo técnico para la realización de los estudios de la fase de Factibilidad de acuerdo al Estado Deseado. Estos estudios incluyen:

- a. Análisis de la Situación;
- b. Documento de Apoyo a la Decisión;
- c. Mapeo de actores.

4.3 Monto estimado del apoyo.

El valor estimado del apoyo que brindará la Alianza será de aproximadamente US\$120,000.

No se dará ningún apoyo en efectivo, ni se cubrirán salarios de los miembros del grupo Promotor.

Criterios de Selección



**CONVOCATORIA
CHAMADA**

Criterios de Selección:

	CRITERIOS DE SELECCIÓN	DEFINICION	EVIDENCIA	VALOR	NOTAS
1	Problema de Seguridad Hídrica Identificado.	Riesgo (s) de seguridad hídrica claramente identificado (s) y publicamente reconocido, incluyendo una valoración general de pérdidas e impactos en el área de influencia como resultado de la situación sin proyecto.	Estudios de referencia técnicos, notas de prensa, entrevistas de expertos.	1/10	Definir zona (ciudad y cuencas donde trabajar); Formato predefinido con las cinco dimensiones de la SH para ser diligenciado por las participantes.
2	Contribución de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) para resolver el problema.	Estimación gruesa del aporte en beneficios de servicios ecosistémicos que resulta de la implementación de un programa de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el área del proyecto frente al problema de seguridad hídrica identificado.	Estudios que ya existan y sirvan como referencia y cuenten con análisis que demuestre al aporte significativo del programa de SBN frente a otras alternativas.	1/10	Desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista económico (cuál es el caso de negocio al menos cualitativo).
3	Grupo de actores comprometidos.	Compromiso formal de un grupo de actores relevantes en el área del proyecto, tanto del sector público como privado, para apoyar el proyecto en las diferentes fases de desarrollo.	Carta de compromiso firmada por el grupo de actores, y compromiso a futuro de apoyo con recursos financieros y/o técnicos (inkind).	4/10	
4	Existencia de iniciativas complementarias en el área del proyecto.	Gobierno (nacional, local), autoridades ambientales, empresas prestadoras de servicios públicos o empresas privadas ejecutan un programa de SBN, un Fondo de Agua o una iniciativa similar en el área de proyecto, pero requieren apoyo adicional para llenar vacíos técnicos.	Ficha de proyecto, estudios de Fondos de Agua con avances, logros y retos.	2/10	Descripción en el formato de expresión de interés.
5	Condiciones habilitantes.	Presencia de condiciones institucionales, mecanismos similares en el país (tipo Fondo de Agua), y condiciones regulatorias, financieras y de políticas públicas que facilitan la implementación y crecimiento de una iniciativa multiactor para contribuir a la seguridad hídrica.	Existencia de políticas públicas que apoyan la gestión integrada de cuenca en la región donde se localizaría el fondo de agua; existencia de regulaciones favorables (internalización de costos ambientales en tarifas de agua, PSA, incentivos a la inversión en proyectos para lograr la seguridad hídrica en el sector público y privado), política de expansión de SBN como parte del plan de la ciudad; prácticas de la empresa de agua comprometidas con la protección de la cuenca y las fuentes de agua y en particular con el uso de SBN; conjunto de empresas que apoyan (iniciativas empresariales para trabajar en la gestión integrada y en el uso de SBN); proyectos de investigación de universidades y centros de investigación locales o que actúan localmente.	2/10	Descripción en el formato de expresión de interés.
6	Beneficios para la conservación.	El compromiso propuesto debe promover una prioridad global o de la unidad operativa de TNC y tener un beneficio de conservación definido y tangible que incluya lugares de gran valor para la conservación, o una estrategia que aumente significativamente la sensibilización y la conciencia pública sobre la conservación, o la financiación para la conservación, o que prevea influir en los cambios de las prácticas corporativas, lo que supondrá un aumento de los beneficios para la conservación con resultados medibles en un plazo de tres años.	Este componente será evaluado por el Comité evaluador con base en la información proporcionada.	1 extra	

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUERIMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES POR ETAPA



ALIANZA
LATINOAMERICANA DE
FONDOS DE AGUA



CONVOCATORIA
CHAMADA

Etapas del proceso de Selección y requerimientos de los participantes

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3			Etapa 4	Etapa 5
Lanzamiento	Primera Ronda	Segunda Ronda			Ganadores	Inicio de Proyecto
Diciembre 15, 2021	Enero 14, 2022	Enero 28, 2022	Febrero 4, 2022	Febrero 25 - 2022	Marzo 4 - 2022	Abril 8 - 2022
Lanzamiento de la convocatoria	Cierre de fecha para el envío del formato de aplicación mediante formulario en línea.	Notificación a las 4 propuestas finalistas para pasar a la siguiente etapa. Los finalistas recibirán invitación para participar en el webinar informativo sobre la siguiente etapa.	Los participantes pre-seleccionados recibirán una invitación para realizar una presentación virtual de sus proyectos detallada de acuerdo con las indicaciones realizadas en el webinar por el equipo de TNC. Este día también deben enviar la documentación complementaria que les haya sido requerida.	Presentación de los finalistas ante los miembros del jurado. Fecha máxima de entrega de documentación y formulario 2 que será enviado por correo electrónico.	Notificación a los 2 ganadores seleccionados	Fecha máxima para la firma de acuerdo de entendimiento entre TNC y los ganadores para dar inicio a los trabajos.

**A más tardar el
14 de enero
deberá llenar el
formulario de inscripción
en línea que se encuentra en:**

<https://www.fondosdeagua.org/es/que-es-la-alianza/nuestro-valor-agregado/convocatorias/chamada/>

Ingresa al formulario de inscripción:

<https://forms.gle/brU13HajeUaDfsEC6>

Les pedimos leer el Aviso de Privacidad

<https://www.nature.org/es-us/politica-de-privacidad/>

El Aviso Legal y Términos de Uso plicables

<https://www.nature.org/es-us/terminos-de-uso/>

**La participación en la presente convocatoria implica
la aceptación del Aviso de Privacidad y del Aviso Legal correspondientes.**

